

en vida con la cédula de ciudadanía número 545411, quien falleció el día 05 de enero de 2018, siendo Bucaramanga el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 030 del día quince (15) de junio del año dos mil dieciocho (2018), se ordena la publicación del presente Edicto en un período de diez (10) días en un sitio visible de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989. El presente Edicto se fija hoy diechocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las 7:00 AM. El Notario Segundo (E), Fido J. Manuél de Jesús Rodríguez Angarita. Hay un sello. Junio 2018. 4485876.

bien mueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso en la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$18.000.000,00) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$12.500.000,00). Para admitir al postor deberá consignar previamente en dinero el cuarenta por ciento (40%) del valor del ítem al tenor del artículo 451 del C.P.G. Es decir, la suma de SIETE MILLO- NES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$7.400.000,00). Para llevar a cabo la diligencia de remate se señala el día 05 de Julio de 2018 a las diez de la mañana (10:00am). La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su inicio. No obstante se advierte a los interesados que se podrá hacer postura dentro de los cinco días (5) días anteriores al del remate dentro de la hora siguiente a la de inicio de la diligencia remate en los términos previstos en los artículos 451 y 452 del C.P.G. La licitación comenzará a las diez de la mañana y transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación se abrirán los sobres y se leerán en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 448 de la ley 1564 de 2012, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de \$18.000.000,00. El auxiliar de justicia designado y posesionario como secuestrador del vehículo es JAVIER GIOVANNY RODRIGUEZ RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.291.912, quien se ubica en la calle 37 No. 26-15 del municipio de Bucaramanga, con número de celular 318-2983387. La parte interesada

deberá publicar la inclusión en listado por para vez en un periódico de amplia circulación de esta ciudad de conformidad con lo señalado en el artículo 450 del C.P.G. NOTIFÍQUESE: La Jueza, MARIA EUGENIA DELGADO ALVAREZ, El Secretario CAMILO ENRIQUE DIAZ, VILLAMIL, JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDA-BLANCA, HAY FIRMA Y SELLO. Junio 2018. 4485901.

EDICTO.- EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE JESUS MARIA SANTANDER EMPLEAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de amplia circulación nacional. El presente Edicto se fija a discursive (19) de junio de 2018, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). (Fidei) Ciro Antonio Cruz Osorio Notario Único Charalá. Hay un sello. Junio 2018. 4485894.

EDICTO.- EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE GUACA, SANTANDER EMPLEAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de amplia circulación nacional. El presente Edicto se fija a discursive (19) de junio de 2018, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). (Fidei) Ciro Antonio Cruz Osorio Notario Único Charalá. Hay un sello. Junio 2018. 4485894.

Solo Adultos  
Acompañantes  
Masajes  
SPA TANTRICO  
VEN DISFRUTA  
Clasificados

LLAMA  
Crea  
Cambiaamos precios a partir de Enero desde \$43.550 + IVA

Publique sus Edictos e solo prensa  
Clasificados Soluciones efectivas  
Centro 630 0700 - 630 4701 - Acropolis 644 4109 - Cabeceira 647 4909 - Guarín 645 1555  
Girón 646 0509 - Cañaveral 638 4909 - Piedecuesta 630 4949  
Aguachica 565 1152 - Barrancabermeja 622 0300 al 04 - San Gil 724 2444  
clasificadosvanguardia.com

Gobierno formalizó la convocatoria mediante decreto

# Consulta anticorrupción del 26 de agosto está lista

**COLPRENSA, BOGOTÁ**  
Tras la recolección de las firmas de todos los ministros de Gobierno y del presidente de la República, Juan Manuel Santos, está listo el decreto 1028 de 2018, que convoca la consulta anticorrupción para el próximo 26 de agosto.  
"Convóquese en todo el territorio nacional al pueblo de Colombia para que, el domingo 26 de agosto de 2018, en ejercicio de su soberanía, decida si aprueba o rechaza el mecanismo de participación ciudadana "Consulta Popular Anticorrupción", dice el decreto.  
El documento autoriza las siete preguntas que contiene la consulta y ordena a la Registraduría hacer toda la logística necesaria para su realización. Así mismo, autoriza la realización de las campañas a favor o en contra de la misma y autoriza la implementación de estrategias pedagógicas para esta.  
El reto, para los impulsores de la consulta, que recientemente fue aprobada en el Congreso, es que logre el umbral reque-



El proceso para la convocatoria de la consulta anticorrupción comenzó con la recolección de millones de firmas de ciudadanos. Luego se dio el trámite en el Congreso y ya el Ejecutivo la formalizó.

**DATO**  
Alrededor de 12 millones de votos se requieren para que la consulta pase el umbral y sea válida.

de votos. De ellos, la mitad más uno deberá referendar la validez de cada uno de los puntos.  
Entre los puntos que incluye la consulta están bajar el salario a los congresistas y altos funcionarios; quitar los beneficios de cárcel especial a corruptos y prohibirles contratar con el Estado; contratación transparente con pliegos tipo en todo el

país; presupuestos públicos con participación ciudadana a través de audiencias públicas; congresistas deben hacer públicos sus gestiones, votaciones e iniciativas; hacer públicas las declaraciones de renta e ingresos injustificados de políticos y extinguir su dominio; reglamentar máximo tres períodos en corporaciones públicas.

La realización de esta consulta será una de las primeras tareas que deberá cumplir el nuevo Presidente.

# Plantón en Bogotá por feminicidio de joven universitaria

**COLPRENSA, BOGOTÁ**  
Decenas de personas se congregaron en horas de la noche del martes en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en el centro de Bogotá, para hacer un homenaje a Paula Melissa Aguirre Valderrama, quien fue asesinada por su novio en Ibagué.  
La joven, de 19 años de edad, era estudiante de Comunicación Social y Periodismo en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, gracias a una beca del programa del gobierno 'Ser Pilo Paga', por lo que la institución organizó una plantaja para rechazar este nuevo feminicidio en Colombia.  
El asesinato de Aguirre Valderrama provocó indignación entre familiares, amigos y ciudadanos, tras conocer los hechos en



Colprensa/VANGUARDIA LIBERAL La víctima, Paula Melissa Aguirre, era estudiante beca- da de Comunicación Social.

los que fue violentada por su pareja, Juan Camilo Carvajal Zamora, en hechos ocurridos el pasado jueves en la residencia materna en Ibagué.  
La jornada de rechazo se dio bajo el lema 'Para que el nombre de Melissa no sea olvidado', donde los estudiantes pidieron el respeto por la vida y por las mujeres.  
El presunto responsable está en la cárcel de Pitalcena, de Ibagué, bajo medida de aseguramiento por feminicidio agravado.

Es el tercer feminicidio que ocurre este año en Ibagué, denunció la Red de Mujeres del Tolima.